

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 4306602

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152174

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
212.141 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1
año en la condición de TITULAR a Orlando CASANAS de nacionalidad
COLOMBIANA con su empleador SERVICIOS GLOBAL LTDA.
- 2.- Visa Válida desde 16 ENE 2014 hasta 16 ENE 2015 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace
[322]09/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo


[Firma manuscrita]
M^{te} Cristina Pozo Ramírez
Jefa Atención al Público